



- INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL -

25 DE MAYO 2020

INFORME A LA COMISI3N DE RELACIONES EXTERIORES CONGRESO DE LA REPUBLICA





1. Criterios utilizados para la repatriación de connacionales





COMISION MULTISECTORIAL PCM



**Aeropuerto Internacional
Jorge Chavez
13 mar 2020**

**GRUPO AEREO N° 8
FAP
21 mar 2020**



Infraestructura - Logística





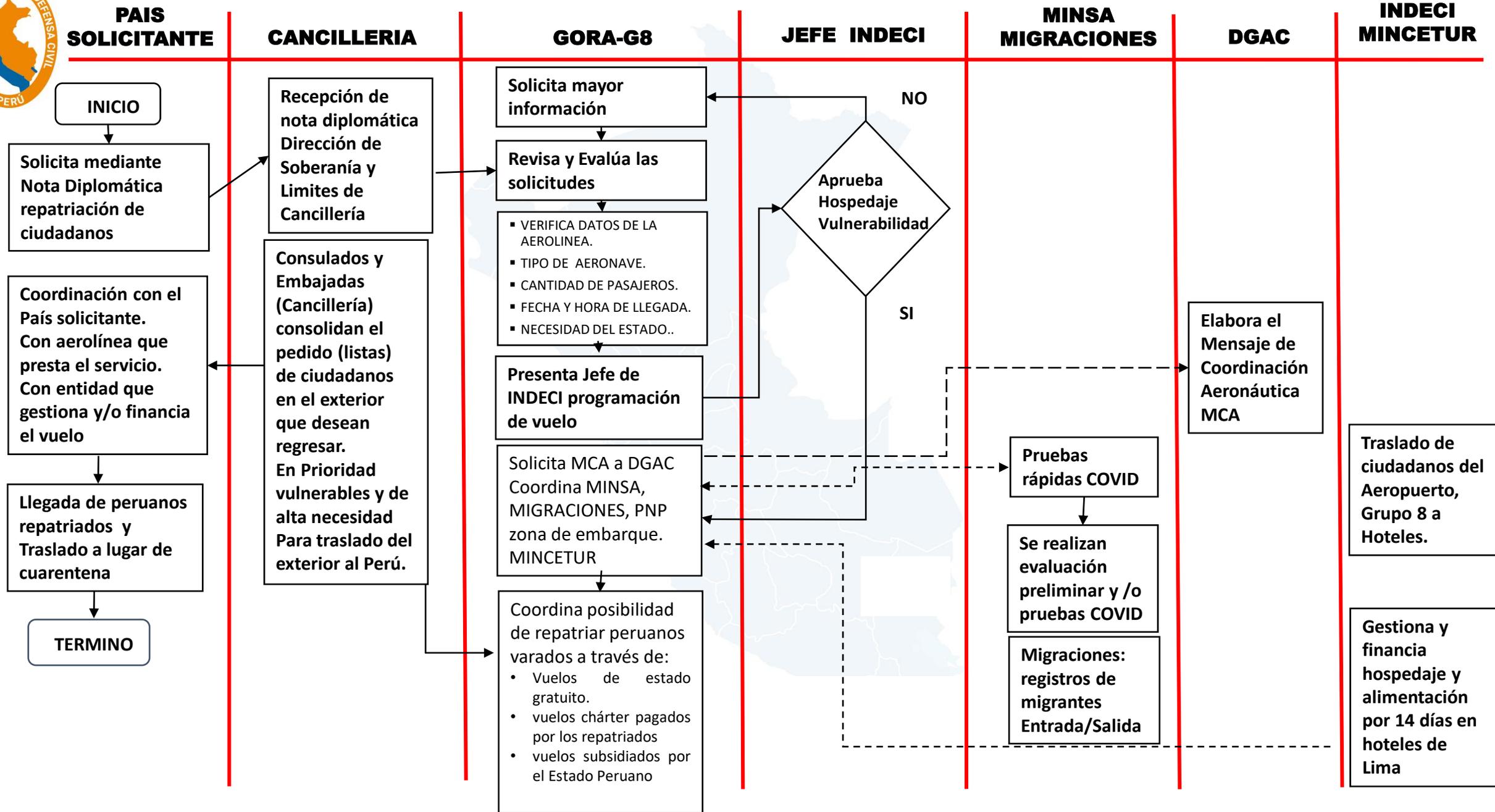
Vuelos Internacionales

Desde el 21 de marzo a la fecha se está apoyando en las Operaciones Aéreas desde el Grupo Aéreo N° 8, verificando los protocolos de sanidad ante el COVID-19 **con la llegada de 13,620 compatriotas** y que han sido transportados a los diferentes hoteles de Lima, en coordinación con MRRE (CANCILLERIA) y MINCETUR, entidad que ha financiado los gastos de alojamiento en su totalidad. Asimismo, se ha logrado **el viaje de 33,505 ciudadanos extranjeros a su país de origen**. Para poder contar con las pruebas rápidas de COVID-19, se tiene una coordinación permanente con MINSA y ESSALUD.

Se continua llevando el trabajo cumpliendo los protocolos y normas establecidas.



FLUJO INTERNACIONAL – GRUPO AÉREO N° 8



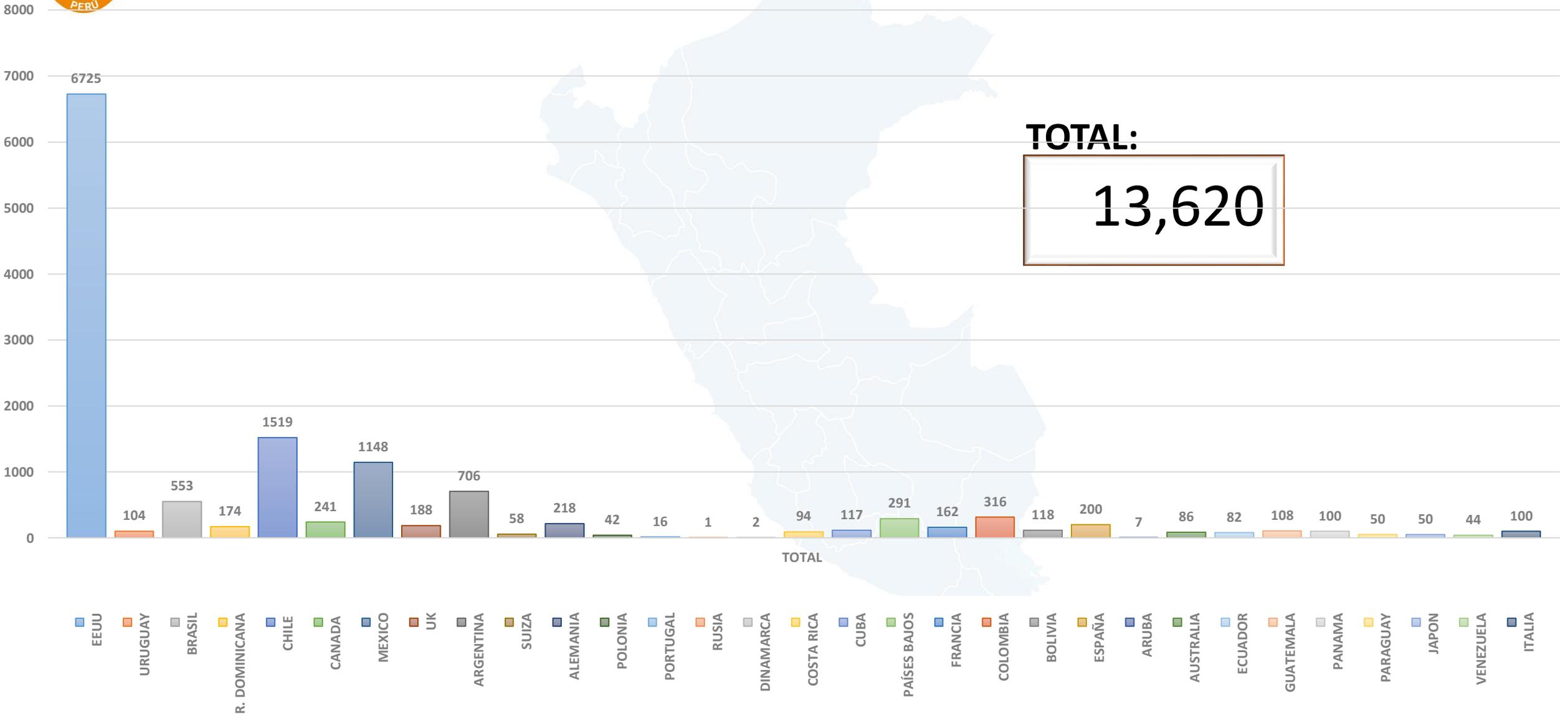


FLUJO INTERNACIONAL – GRUPO AÉREO N° 8



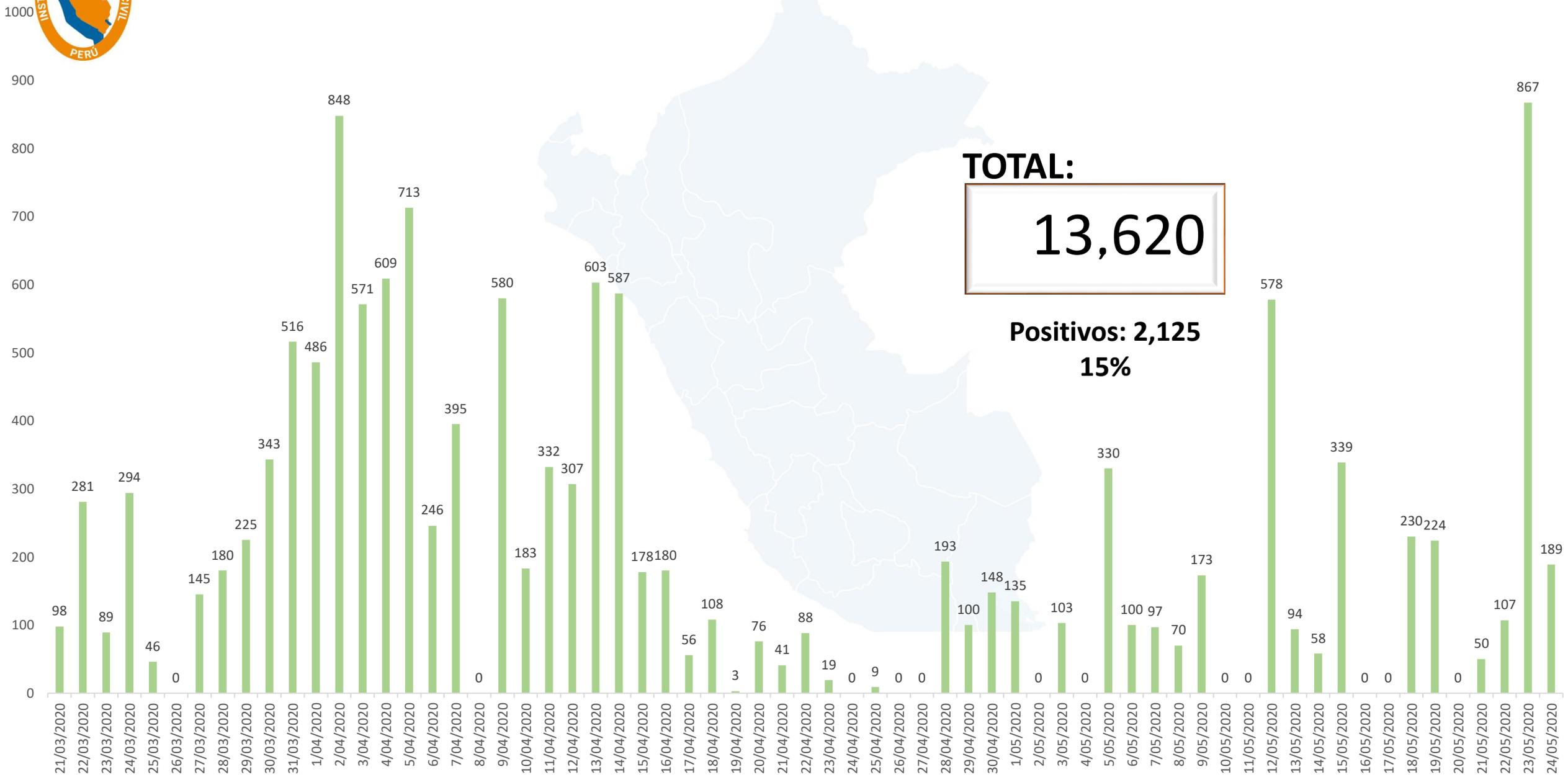


CIUDADANOS PERUANOS REPATRIADOS POR PAISES DESDE EL 21 MAR AL 24 MAY 2020



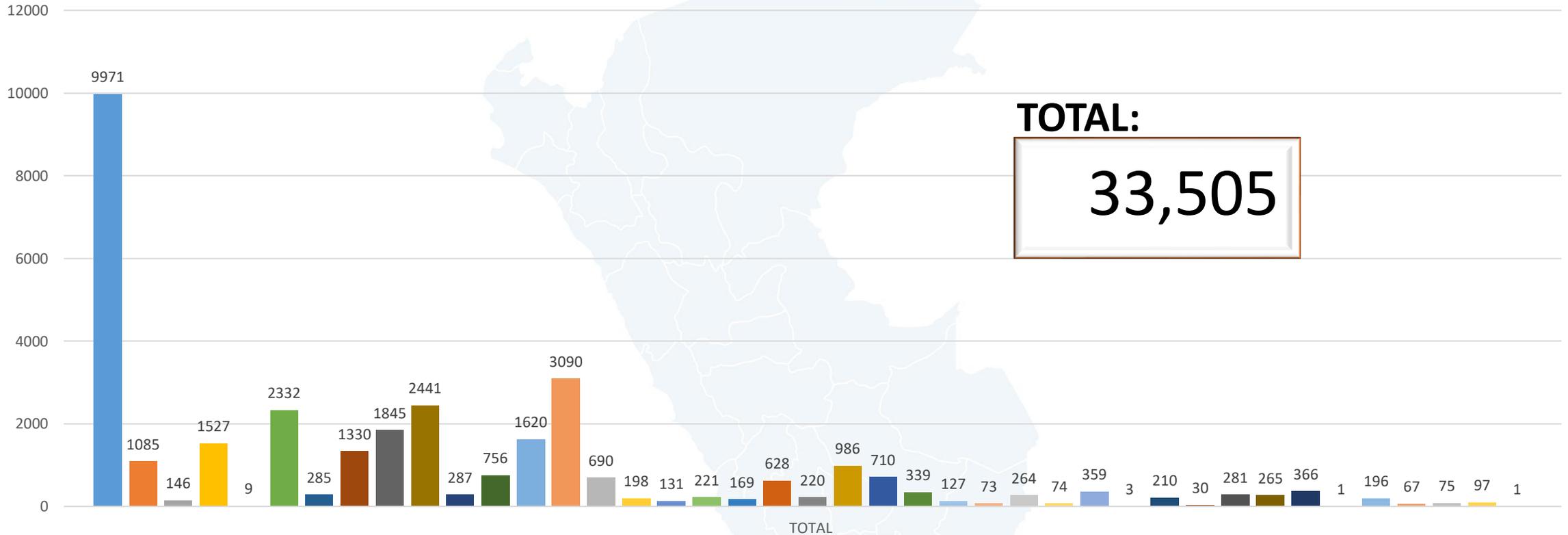


CIUDADANOS PERUANOS REPATRIADOS POR DÍAS DEL 21 MAR AL 24 MAY 2020





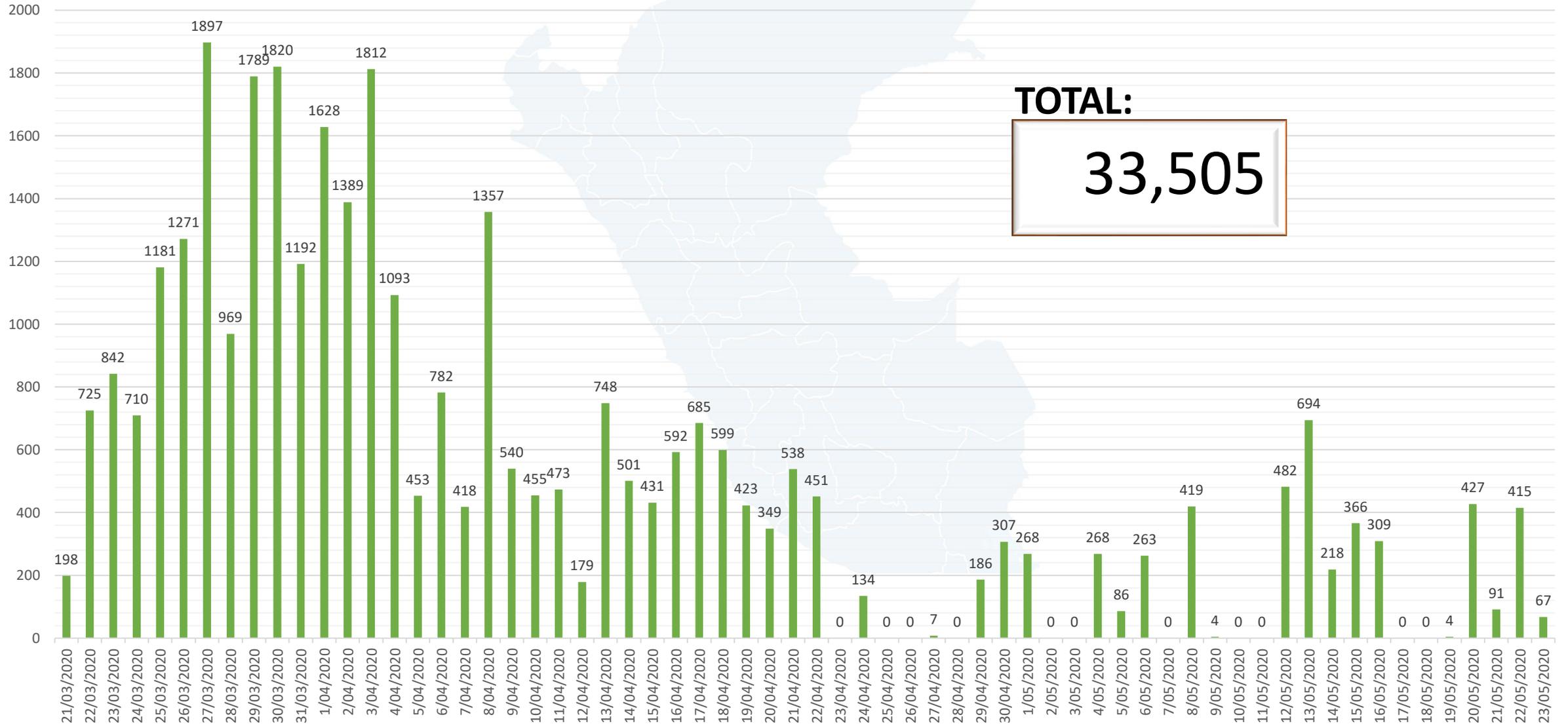
PASAJEROS EXTRANJEROS REPATRIADOS POR PAISES DESDE EL 21 MAR AL 23 MAY 2020



- EEUU
- BRASIL
- URUGUAY
- UK
- R. DOMINICANA
- FRANCIA
- DINAMARCA
- CHILE
- ARGENTINA
- CANADA
- AUSTRIA
- SUIZA
- ESPAÑA
- ALEMANIA
- MEXICO
- COREA
- R. CHECA
- TAIWAN
- POLONIA
- AUSTRALIA
- PORTUGAL
- ITALIA
- PS. BAJOS
- JAPON
- COSTA RICA
- CUBA
- RUSIA
- CHINA
- BELGICA
- SUDAFRICA
- SUECIA
- PARAGUAY
- COLOMBIA
- BOLIVIA
- ECUADOR
- A SAUDITA
- VENEZUELA
- N ZELANDA
- GUATEMALA
- MALASIA
- PANAMA



CIUDADANOS EXTRANJEROS REPATRIADOS POR DÍAS DEL 21 MAR AL 23 MAY 2020





VIDEO



**Video
Aeropuerto
Jorge Chávez**

**TRABAJO DEL INDECI EN EL AEROPUERTO
INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ
(COVID-19)**

**Video
Grupo Aéreo 8
FAP**

**TRABAJO DEL INDECI
EN EL GRUPO AÉREO N° 8
(COVID-19)**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos



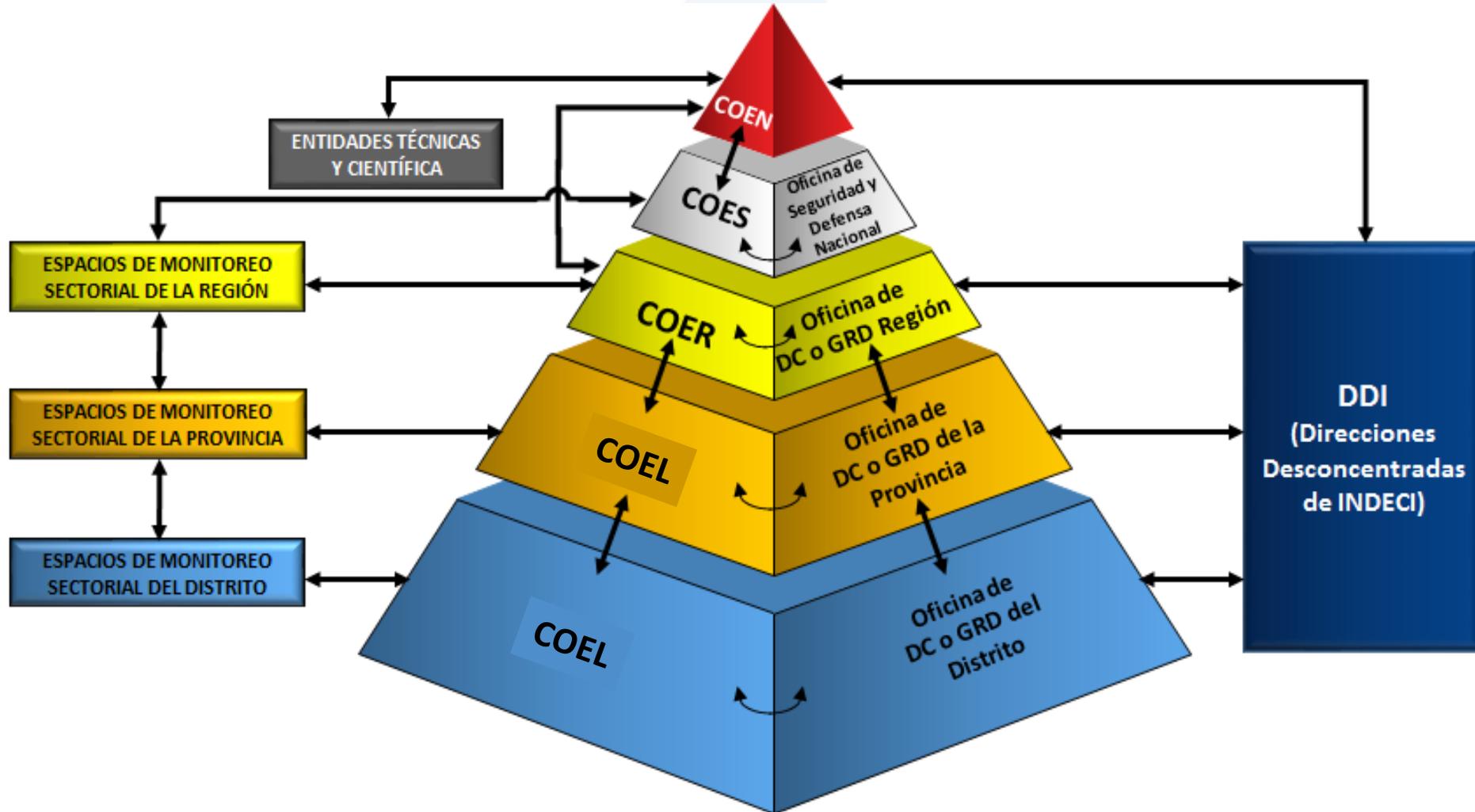


2. Los COER y COEL y su desempeño frente al COVID 19





COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES





Traslado nacional aéreo y terrestre



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





Traslado nacional aéreo y terrestre

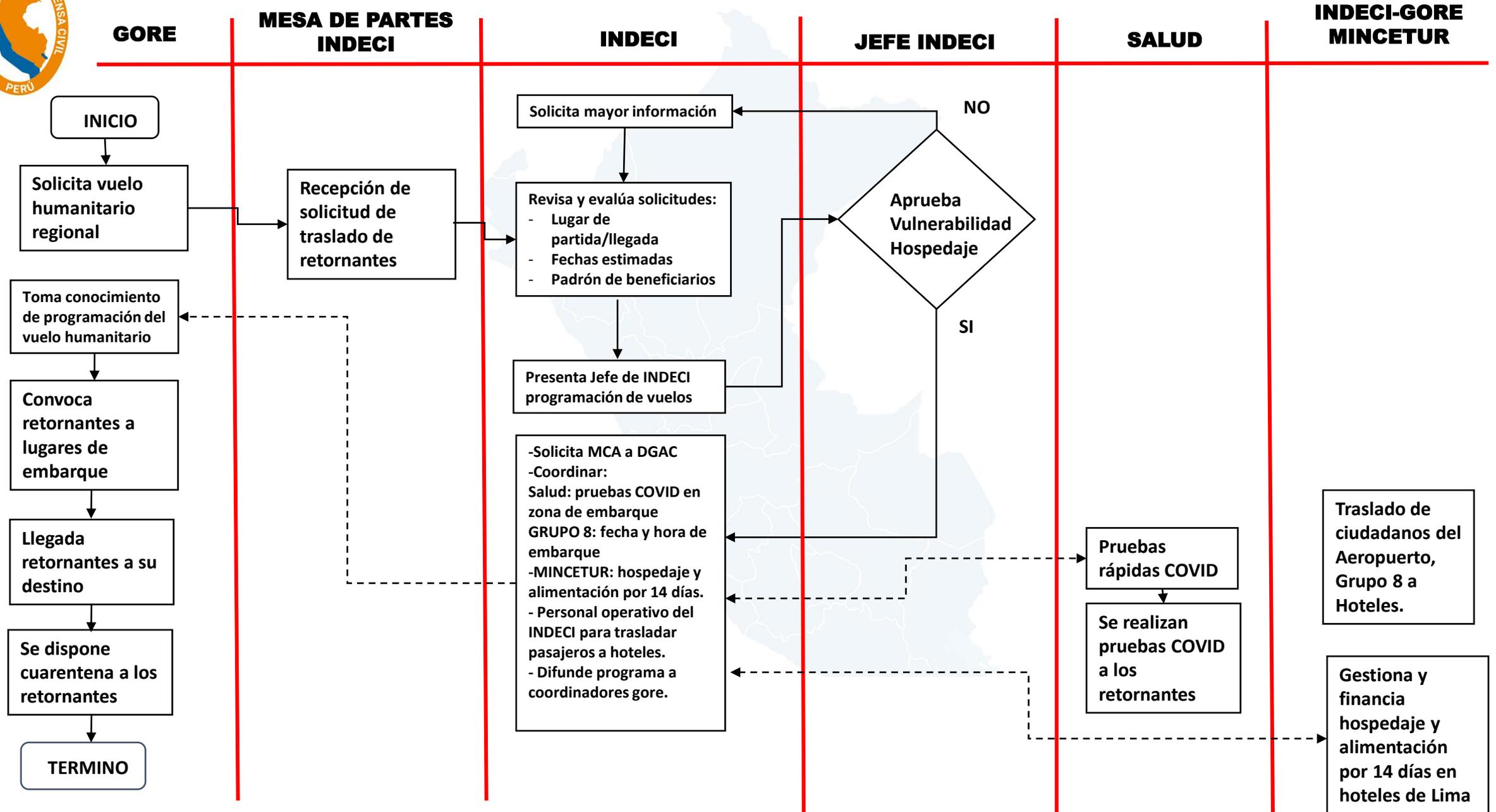
La PCM emitió la Resolución de Secretaria de Descentralización N°008-2020-PCM/SD del 01 de Mayo de 2020, que aprobó la versión actualizada de los “Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19”, en el cual establecen responsabilidades al INDECI como el control de pasajeros para el abordaje según la relación emitida por el Gobierno Regional, la verificación de los vehículos de transporte de pasajeros, instalaciones de embarque y desembarque, incluyendo acciones de limpieza y desinfección de los vehículos, abastecimiento de mascarillas y guantes, entre otros. ▶▶▶

Al 24 de mayo de 2020, se ha realizado **el traslado interprovincial (aéreo y terrestre) de 28,119 personas**, las cuales han sido trasladadas a solicitud de cada Gobierno Regional, previa coordinación permanente con MTC, MINSA y ESSALUD, para contar con las pruebas rápidas de COVID-19 que puedan hacer a todos los pasajeros.

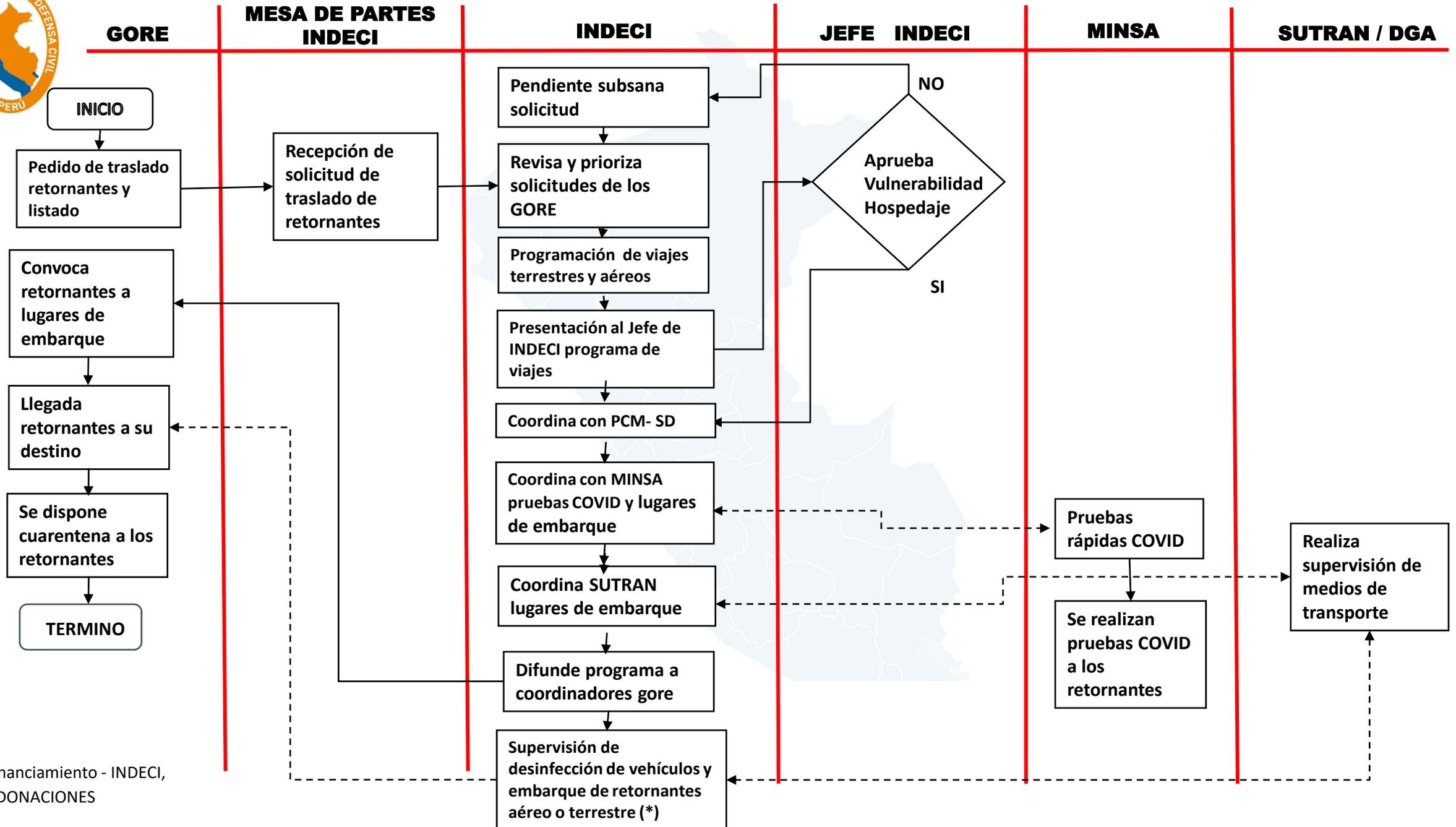




FLUJO NACIONAL – GRUPO AÉREO N° 8



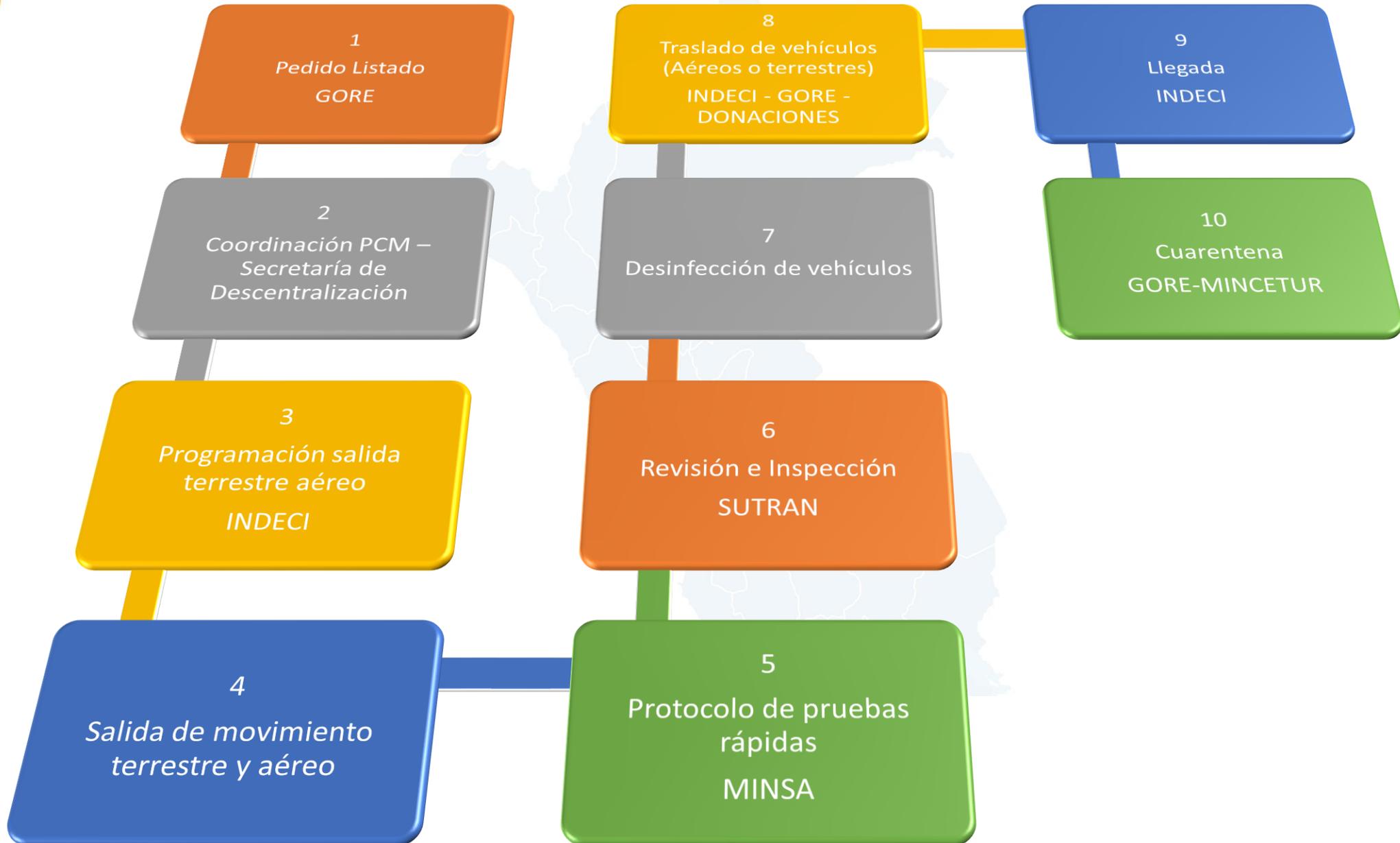
FLUJO DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL



(*) Financiamiento - INDECI, GORE, DONACIONES

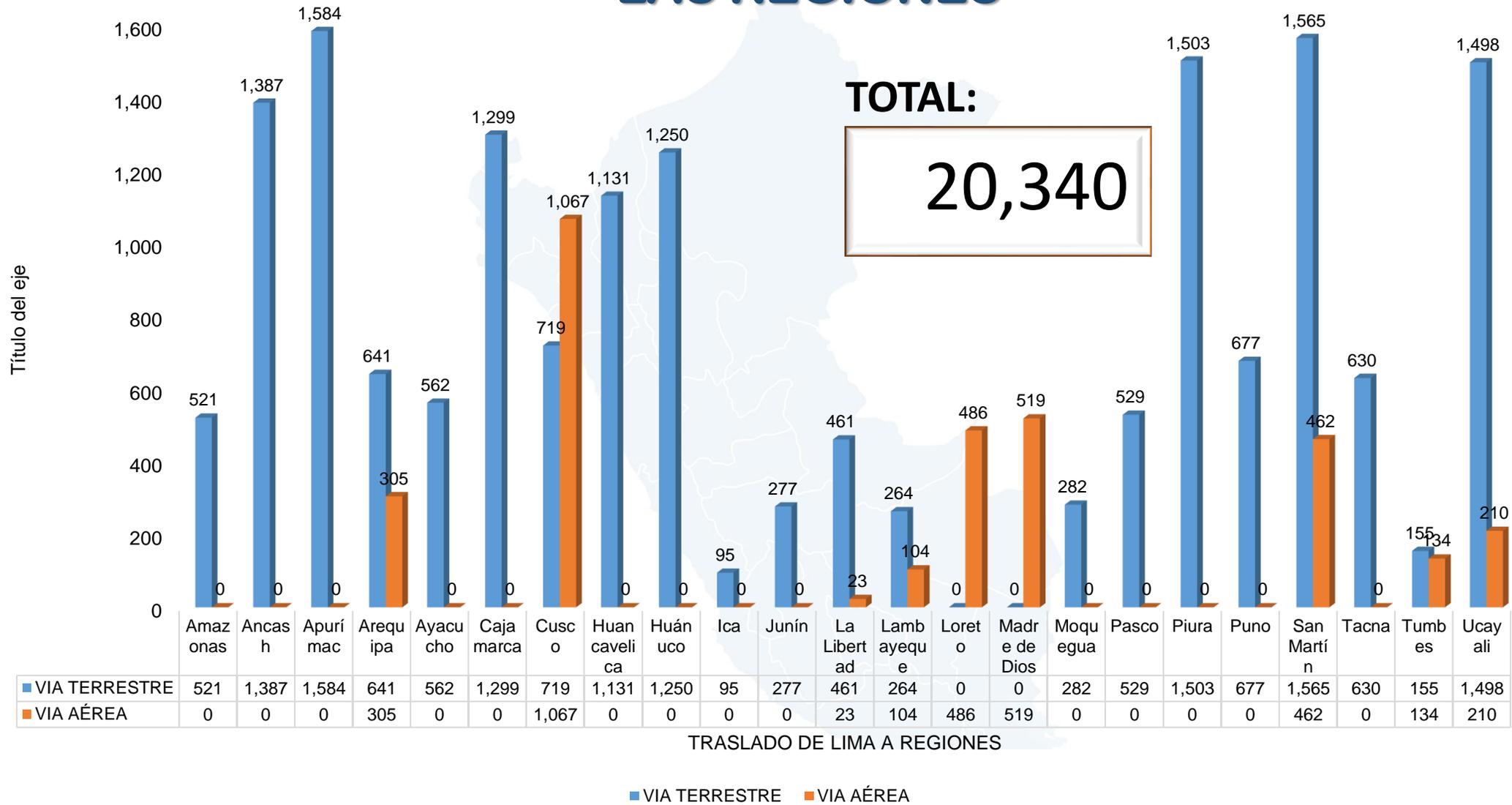


FLUJO DE TRANSPORTE NACIONAL



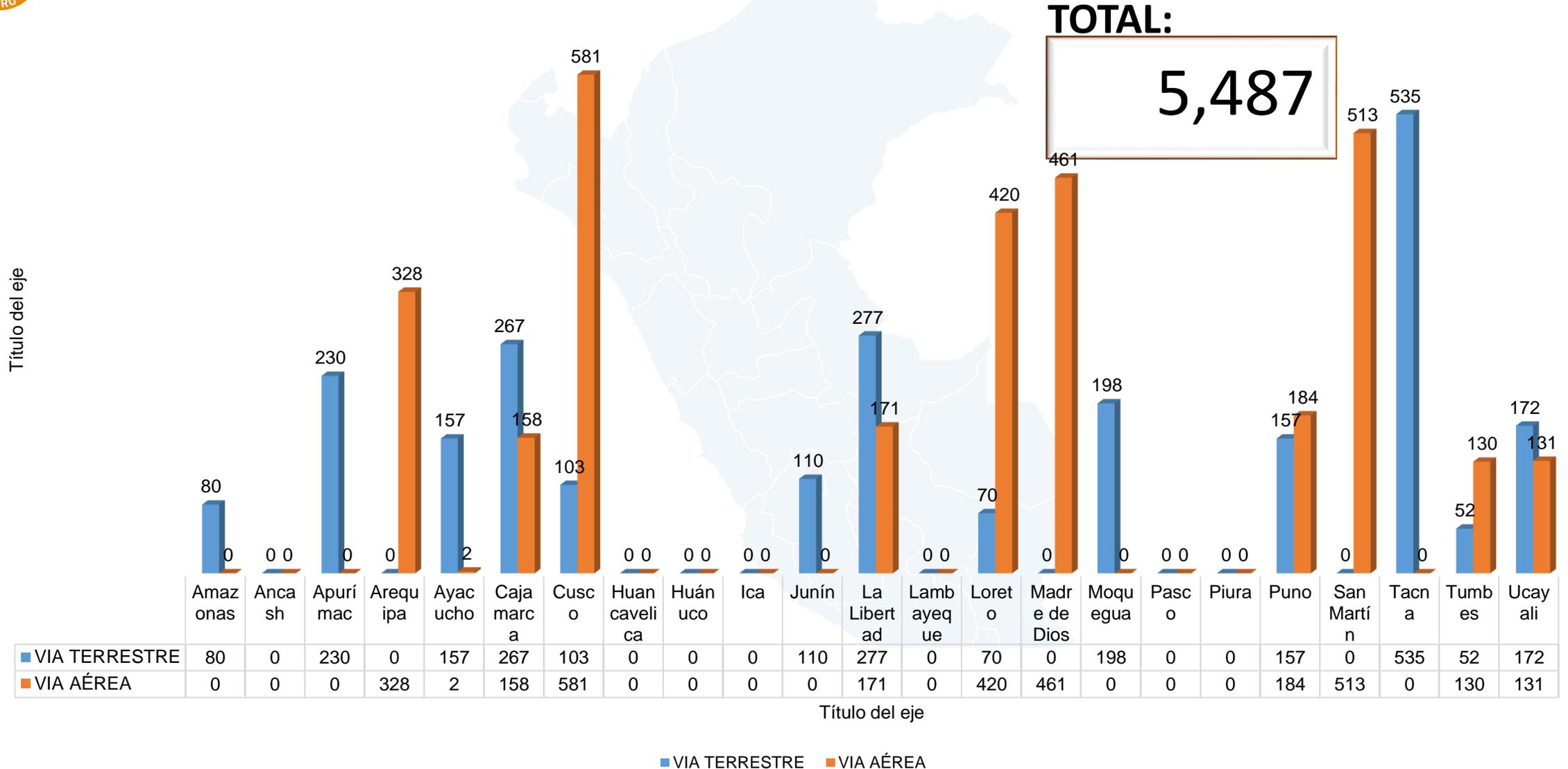


CIUDADANOS PERUANOS TRASLADADOS DESDE LIMA HACIA LAS REGIONES

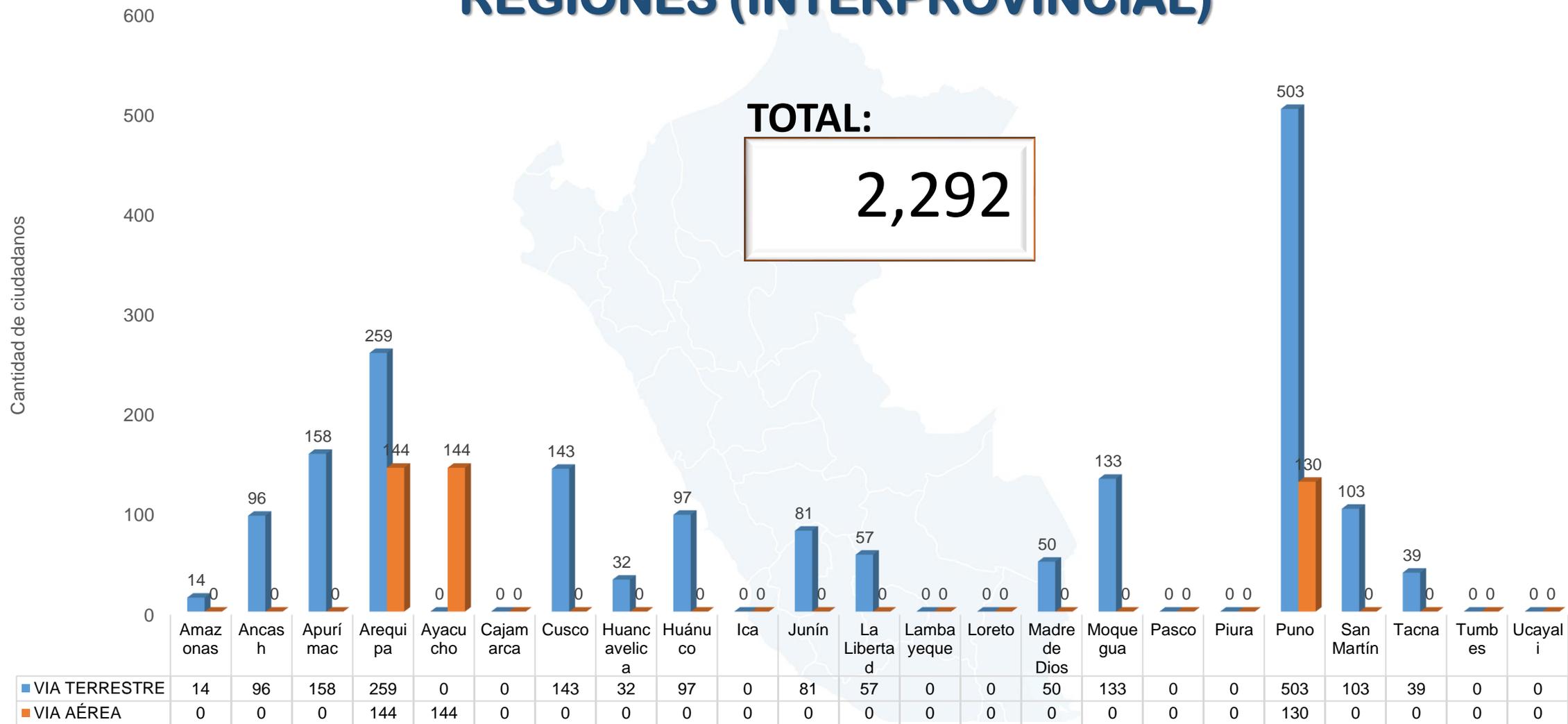




CIUDADANOS PERUANOS TRASLADADOS DESDE LAS REGIONES HACIA LIMA



CIUDADANOS PERUANOS TRASLADADOS ENTRE LAS REGIONES (INTERPROVINCIAL)



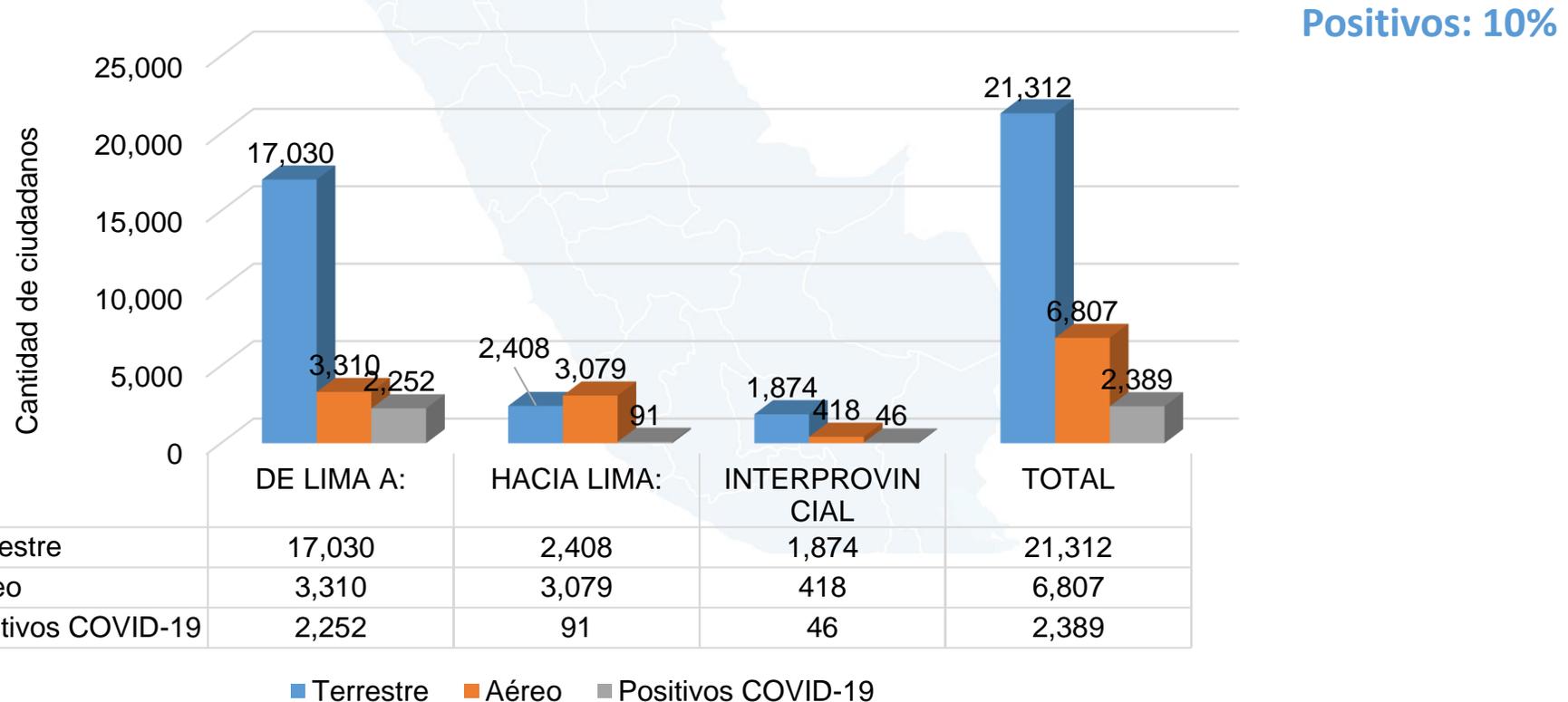
Regiones

■ VIA TERRESTRE ■ VIA AÉREA



TOTAL DE CIUDADANOS TRANSPORTADOS A NIVEL NACIONAL AL 23 MAYO 2020

RUTA	DE LIMA A:	HACIA LIMA:	INTERPROVINCIAL	TOTAL
Terrestre	17,030	2,408	1,874	21,312
Aéreo	3,310	3,079	418	6,807
Totales	20,340	5,487	2,292	28,119
Positivos COVID-19	2,252	91	46	2,389





VIDEO



**Video
Movilización
Personas**

**Video
Movilización
a Regiones**

**INDECI COORDINA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS
AL INTERIOR DEL PAÍS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES
FRENTE AL COVID - 19**

**PERUANOS SE MOVILIZARON HASTA
SUS CIUDADES DE ORIGEN ANTE LA
EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID 19**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





3. Las donaciones, canalización y procesos de distribución





3. Las donaciones, canalización y procesos de distribución

Con Decreto Supremo N° 059-2020-PCM, se autoriza de manera excepcional al INDECI, para que canalice la entrega de donaciones provenientes del Sector Privado

Con Decreto Supremo N° 067-2020-PCM se autoriza, de manera excepcional al INDECI, para que distribuya directamente a la población vulnerable las donaciones provenientes del sector privado, como medida complementaria a la aprobada por Decreto Supremo N° 059-2020-PCM; así mismo, se autoriza de manera excepcional al INDECI, la distribución directa a la población vulnerable de bienes de ayuda humanitaria, consistente en alimentos, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.

Kits completos donados:

CONCEPTO	CANTIDAD (unidades)
TOTAL KITS (GOLD PERÚ)	5,000
ENTIDADES BENEFICIADAS	
MINISTERIO DE LA MUJER	338
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	600
MINISTERIO DE CULTURA	4,062
ATENDIDO	5,000

Kits elaborados donados:

CONCEPTO	CANTIDAD (unidades)
TOTAL KITS	28,791
ENTIDADES BENEFICIADAS	
NACIONES UNIDAS	5,000
MINISTERIO DE LA MUJER	9,383
GORE LIMA	3,000
FONDEPES	180
MINISTERIO DE CULTURA	2,235
ALDEAS INFANTILES SOS	1000
FUNDACION LIMA - MML	1736
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	2,000
MUNICIPALIDAD DE COMAS	2,000
TOTAL ATENDIDO	26.534
SALDO	2,257

Resumen:

SALDO DE KIT - DONADOS GOL PERU	0
SALDO DE KIT - ELAB. DONACIONES	2,257
SALDO TOTAL	2,257





TOTAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES

N°	BAH	GOBIERNO REGIONAL												TOTAL
		ANCASH	AREQUIPA	SAN MARTÍN	CUSCO	HUANCAVELICA	PASCO	AYACUCHO	LA LIBERTAD	LIMA	LORETO	PIURA	HUÁNUCO	
1	CARPAS	80	38			200		5		256			70	649
2	CAMAS	450	80	437	1,000		200		50	1,522	2,000		1,600	7,339
3	FRAZADAS	450	80		1,000	8,000	200	50		1,630			2,200	13,610
4	COLCHONES		80	600	1,000	1,500	200	25		2,252		2,000		7,657
5	SABANAS			600						1,530	2,000	4,000	1,200	9,330
6	MOSQUITEROS			600										600
7	BIDONES							5						5
8	COLCHAS									1,480		2,000	1,200	4,680





VIDEO



**ENTREGA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS
PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ANTE EL
COVID-19**

**INDECI DISTRIBUYE ALIMENTOS DONADOS
POR EMPRESAS PRIVADAS ANTE EL
COVID-19**



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





4. Grupo de Trabajo Multisectorial “Te Cuido Perú”



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





GRUPO DE TRABAJO "TE CUIDO PERÚ"

(D.S. N° 068 – 2020 - PCM)

Vigilar y asistir a personas afectadas por COVID-19 que cumplen Inmovilización Social Obligatoria las 24 horas

Informe sobre la distribución de la población

Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 020-2020-PCM, que proroga el estado de emergencia nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 068-2020-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que, los artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Perú...

Que, el artículo 44 de la Carta Magna...

Que, el artículo 111 de la Constitución...

Que, el artículo 112 de la Constitución...

Que, el artículo 113 de la Constitución...

Que, el artículo 114 de la Constitución...

Que, el artículo 115 de la Constitución...

Que, el artículo 116 de la Constitución...

Que, el artículo 117 de la Constitución...

Que, el artículo 118 de la Constitución...

Que, el artículo 119 de la Constitución...

Que, el artículo 120 de la Constitución...

Que, el artículo 121 de la Constitución...

Que, el artículo 122 de la Constitución...

Que, el artículo 123 de la Constitución...

Que, el artículo 124 de la Constitución...

Que, el artículo 125 de la Constitución...

Que, el artículo 126 de la Constitución...

Que, el artículo 127 de la Constitución...

Que, el artículo 128 de la Constitución...

Que, el artículo 129 de la Constitución...

Que, el artículo 130 de la Constitución...

Que, el artículo 131 de la Constitución...

Que, el artículo 132 de la Constitución...

Que, el artículo 133 de la Constitución...

Que, el artículo 134 de la Constitución...

Que, el artículo 135 de la Constitución...

Que, el artículo 136 de la Constitución...

Que, el artículo 137 de la Constitución...

Que, el artículo 138 de la Constitución...

Que, el artículo 139 de la Constitución...

Que, el artículo 140 de la Constitución...

Que, el artículo 141 de la Constitución...

Que, el artículo 142 de la Constitución...

Que, el artículo 143 de la Constitución...

Que, el artículo 144 de la Constitución...

Que, el artículo 145 de la Constitución...

Que, el artículo 146 de la Constitución...

Que, el artículo 147 de la Constitución...

Que, el artículo 148 de la Constitución...

Que, el artículo 149 de la Constitución...

Que, el artículo 150 de la Constitución...

Que, el artículo 151 de la Constitución...

Que, el artículo 152 de la Constitución...

Que, el artículo 153 de la Constitución...

Que, el artículo 154 de la Constitución...

Que, el artículo 155 de la Constitución...

Que, el artículo 156 de la Constitución...

Que, el artículo 157 de la Constitución...

Que, el artículo 158 de la Constitución...

Que, el artículo 159 de la Constitución...

Que, el artículo 160 de la Constitución...

Que, el artículo 161 de la Constitución...

Que, el artículo 162 de la Constitución...

Que, el artículo 163 de la Constitución...

Que, el artículo 164 de la Constitución...

Que, el artículo 165 de la Constitución...

Que, el artículo 166 de la Constitución...

Que, el artículo 167 de la Constitución...

Que, el artículo 168 de la Constitución...

Que, el artículo 169 de la Constitución...

Que, el artículo 170 de la Constitución...

Que, el artículo 171 de la Constitución...

Que, el artículo 172 de la Constitución...

Que, el artículo 173 de la Constitución...

Que, el artículo 174 de la Constitución...

Que, el artículo 175 de la Constitución...

Que, el artículo 176 de la Constitución...

Que, el artículo 177 de la Constitución...

Que, el artículo 178 de la Constitución...

Que, el artículo 179 de la Constitución...

Que, el artículo 180 de la Constitución...

Que, el artículo 181 de la Constitución...

Que, el artículo 182 de la Constitución...

Que, el artículo 183 de la Constitución...

Que, el artículo 184 de la Constitución...

Que, el artículo 185 de la Constitución...

Que, el artículo 186 de la Constitución...

Que, el artículo 187 de la Constitución...

Que, el artículo 188 de la Constitución...

Que, el artículo 189 de la Constitución...

Que, el artículo 190 de la Constitución...

Que, el artículo 191 de la Constitución...

Que, el artículo 192 de la Constitución...

Que, el artículo 193 de la Constitución...

Que, el artículo 194 de la Constitución...

Que, el artículo 195 de la Constitución...

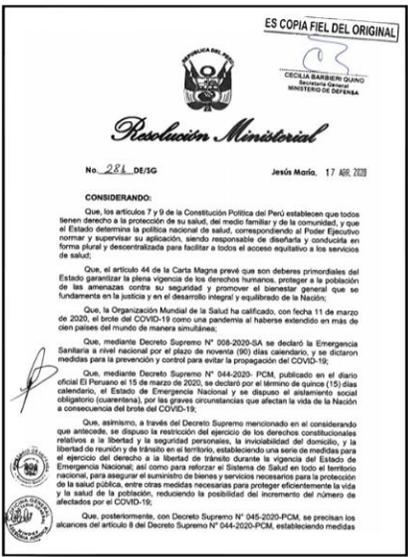
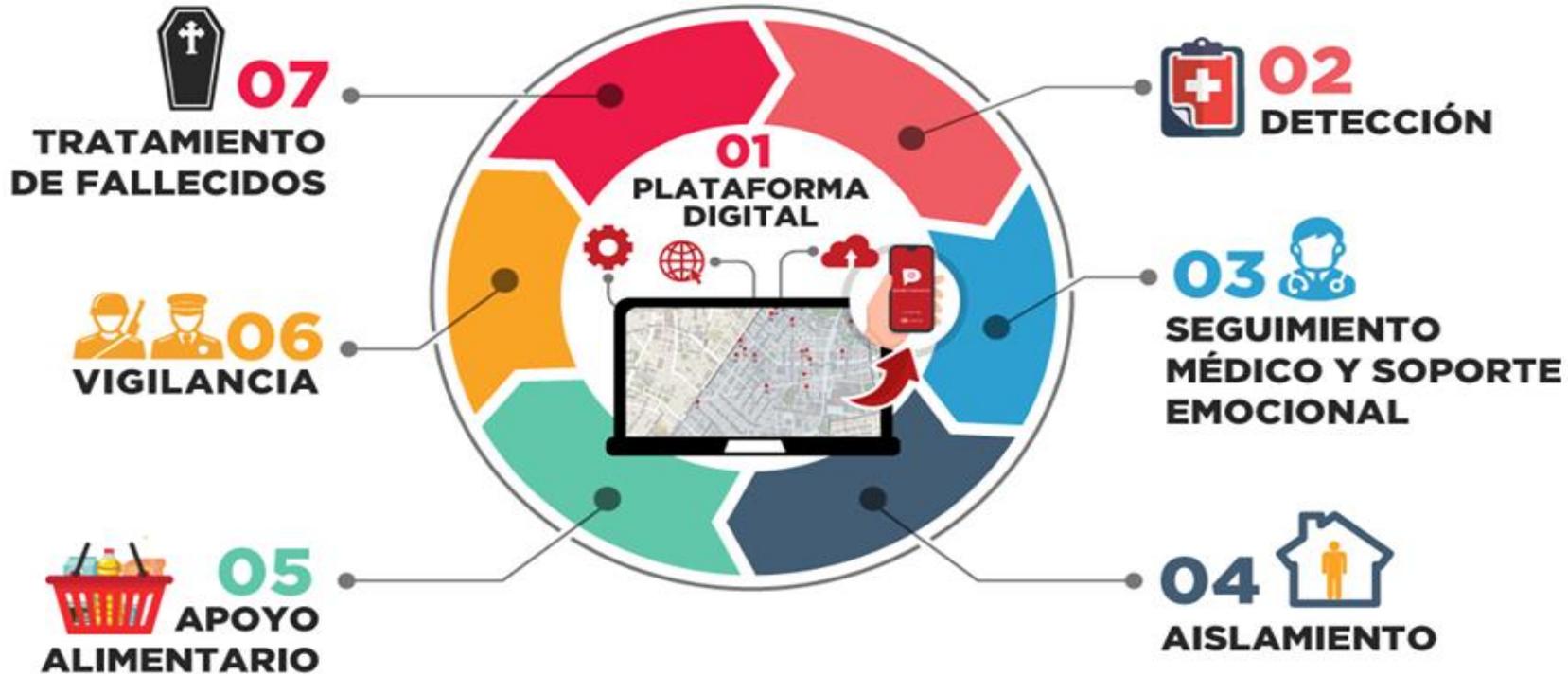
Que, el artículo 196 de la Constitución...

Que, el artículo 197 de la Constitución...

Que, el artículo 198 de la Constitución...

Que, el artículo 199 de la Constitución...

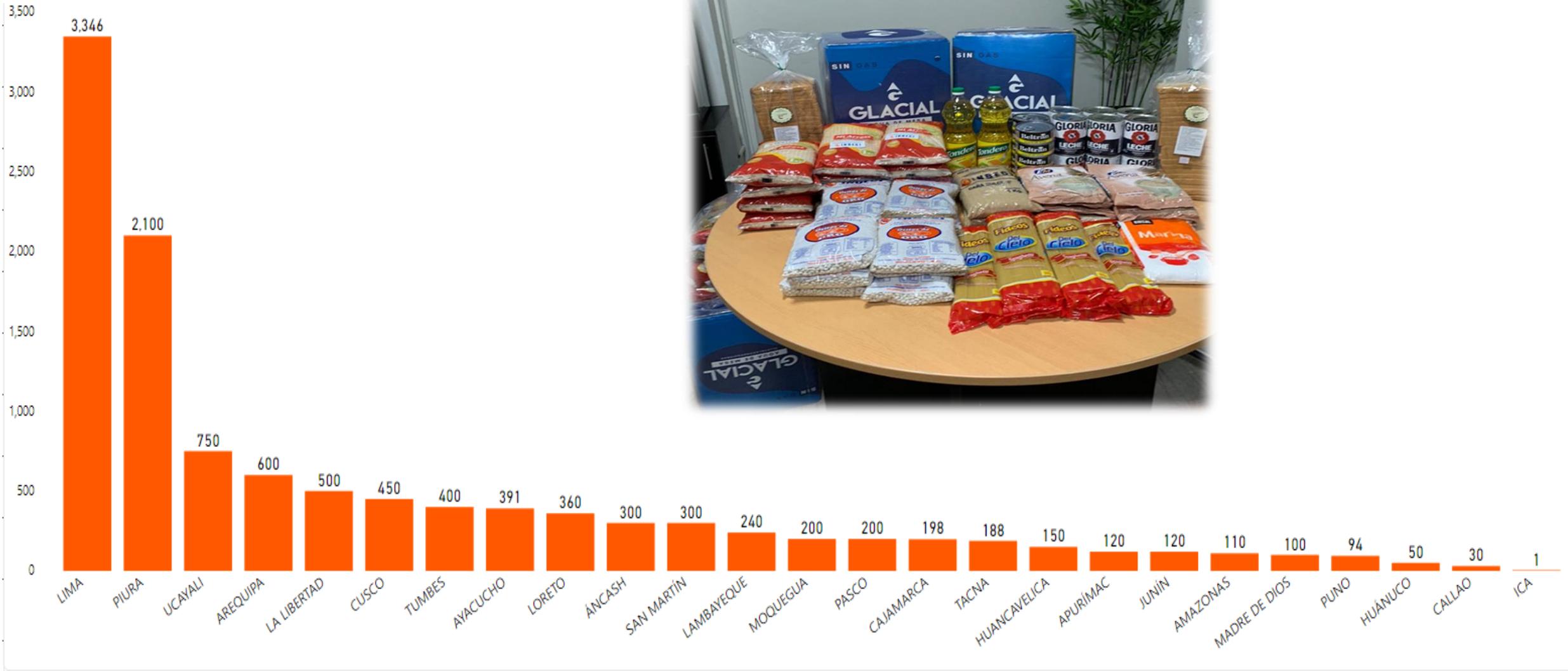
Que, el artículo 200 de la Constitución...



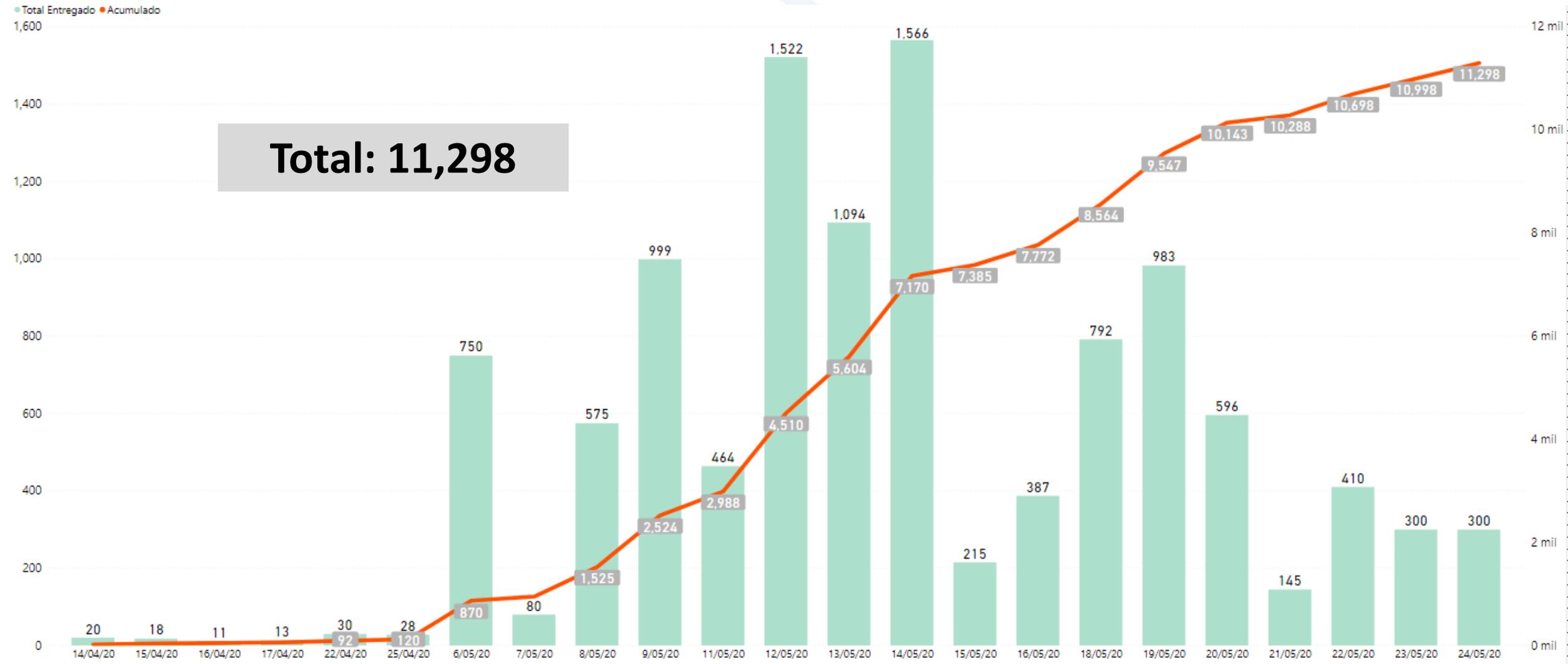
- COORDINACIÓN: FUERZAS ARMADAS**
- PCM
 - MININTER
 - MTC
 - MIDIS
 - MINSA
 - ESSALUD
 - CCFFAA
 - PNP
 - INDECI
 - RENIEC
 - OSIPTEL
- TRABAJO MULTISECTORIAL •**



PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE KIT DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR DEPARTAMENTOS



PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE KIT DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR FECHAS





Instituto Nacional de Defensa Civil

Av. Ricardo Angulo 694
urb. Córpac - San Isidro

Teléfono: 225-9898
www.indeci.gob.pe

GRACIAS



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

EL PERÚ PRIMERO